



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



# **PROYECTO TRANSVERSAL EEDH**

## **EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS**

### **DERECHOS HUMANOS.**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA**  
**2024**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## PRESENTACIÓN

El siguiente proyecto transversal de EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS es una propuesta para la escuela con el objetivo de fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano en miras de la formación integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en preescolar y la educación básica, además en respuesta a lo propuesto por la Secretaría de Educación que es “direccionar y planificar el quehacer educativo en términos de equidad, eficiencia y calidad, de manera integral, además que responda a las necesidades sociales, culturales, económicas, ambientales, biofísicas y políticas de toda la comunidad educativa”.

Para el caso del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA lo que se pretende es encontrar un hilo conductor para cada uno de los proyectos obligatorios, que permita de una manera pedagógica, lúdica y didáctica aplicar estrategias apropiadas para mejorar la formación de los estudiantes, en este caso el fortalecimiento de las relaciones de convivencia, la paz y el cuidado por el espacio que se habita, y es por ello que se ha elegido el tema de los Derechos Humanos – DDHH- considerado un tema transversal y el cual va a direccionar cada una de las actividades que aquí se propongan.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## JUSTIFICACIÓN

El Proyecto transversal de: EDUCACION PARA E EJERCICIO DE LOS DERECHO HUMANOS, se propone en miras de fortalecer y unificar los diferentes proyectos obligatorios y cátedras institucionales de tal manera que las acciones y actividades desarrolladas en éstos fortalezcan la formación integral para la vida y en la vida de los estudiantes y la comunidad educativa en general máxime cuando la misión del Centro Educativo Rural LA MARIA, pretende una educación fundamentada en valores como el respeto, autonomía, convivencia, autoestima, pertenencia, democracia y responsabilidad, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo. De ahí que el hilo conductor de esta propuesta sean los Derechos Humanos, ya que estos abarcan todos los temas centrales de los proyectos que decreta la ley.

Es así como este proyecto transversal se formula para que el Centro Educativo comience un trabajo enfocado al tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia evidenciadas en peleas entre estudiantes, vocabulario inadecuado, la falta de escucha, como medios de evasión a diferentes problemas familiares y sociales, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover una cultura de convivencia y paz en el Centro Educativo Rural La María por medio de la implementación del proyecto transversal en educación para el ejercicio de los derechos humanos con miras a una formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Identificar las situaciones problemas presentes en la comunidad educativa para darle tratamiento por medio de actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas adecuadas.
2. Diseñar y aplicar actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas en correspondencia a las diferentes líneas de acción para la transversalización del tema de Derechos Humanos.
3. Evaluar al final de cada una de las jornadas el desarrollo del proyecto como estrategia para mejorar a medida que se avanza en el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

Para Proyecto transversal en EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos y la transversalidad, proyectos pedagógicos entre otros, que direccionan el proceso y le da soporte a esta propuesta.

### - La convivencia

La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado de manera armoniosa; parámetros que desde el punto de vista de Mockus y Corzo (2003) se materializan en la capacidad de generar y respetar acuerdos, de cumplir reglas formales -conforme a la ley-, normas informales o comunes –acorde a la moral y a la cultura -, y de confiar y tolerar.

En este sentido y una vez identificadas las diferentes situaciones problema en la institución educativa, y que una de ellas hacen referencia a dificultades en las relaciones de convivencia; lo que llevo a elegir los Derechos Humanos como eje articulador del presente proyecto y el cual direcciona las acciones pedagógicas hacia el desarrollo de habilidades sociales entendidas desde Slaby (1977) como la capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente, y al mismo tiempo, personalmente beneficioso para los demás; puesto que el desarrollo de tales habilidades permiten a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa un adecuado desempeño en diferentes espacios de interacción social y más específicamente en el espacio escolar.

### - Derechos Humanos.

Según la Organización Internacional Human Rights<sup>4</sup> dedicada a implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos a nivel regional, nacional e internacional y la cual proporciona recursos educativos para la incorporación en la escuela, define entonces qué son los Derechos Humanos de la siguiente manera:

## MATRIZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Hilo conductor	Lo que queremos lograr	Competencias ciudadanas y científicas a que apunta	Relación con otros proyectos (si los hay)	¿Cómo hacerlo?	¿Con quién es?	¿Recursos con que contamos?	¿Cómo saber que se ha logrado? (producto)
<b>Liderazgo</b>  Gobierno	Promover la Participación de nuestros estudiantes.	<b>Saber:</b> Conoce el proceso de elección y participación del gobierno  <b>Hacer:</b> Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar. <b>Ser:</b> Adquiera características de trabajo en equipo y liderazgo		Eligiendo el gobierno escolar Videos.	Comunidad educativa (estudiantes – padres de familia)	Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia).  Recursos del SGP. Lapiz  Carteleras  Video benn  Computador  Vestuario  Sonido	Observación de comportamientos.
<b>Calidad de vida</b>  Carácter éticas de las personas.  Derechos	Reconocer las características propias y distintivas del ser humano (inteligencia y voluntad). Conocer y aprender derechos y deberes para contribuir con el bienestar personal, escolar y comunitario.	<b>Saber:</b> Todas las personas somos diferentes y tenemos derechos- <b>Hacer:</b> Desarrolla la guía y comprende su importancia en la vida cotidiana <b>Ser:</b> Reconoce que es un ser inteligente y con voluntad con derechos y deberes frente a él y los demás.	Estilos de vida saludables.  Educación ambiental.	Describe los miembros del hogar Características de las etapas de la vida.	Comunidad educativa (estudiantes – padres de familia)	Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia) Recursos del SGP. Lapiz Carteleras Dvd Video benn Tablero, marcador, fotocopias Computador	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



<p><b>La familia</b></p> <p>Tipos de familia</p> <p>Tengo derecho a una familia</p>	<p>Reconocer que existen diferentes tipos de familia.</p> <p>Valorar y respetar las costumbres y creencias de los adultos</p> <p>Reconozca la familia como eje y núcleo de una sociedad.</p>	<p><b>Saber:</b> identifica su familia como núcleo central de la sociedad</p> <p><b>Hacer:</b> Dibuja su familia y la reconoce como propia</p> <p><b>Ser:</b> valora su familia y acepta las diferencias y los lazos de unión</p>	<p>Educación sexual.</p> <p>Educación ambiental.</p> <p>Emprendimiento financiero</p>	<p>Reconozco las diferentes tipos de familias</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia)</li> <li>▪ Recursos del SGP.</li> <li>▪ Lapiz</li> <li>▪ Cartelera</li> <li>▪ Dvd</li> <li>▪ Video benn</li> <li>▪ Tablero, marcador, fotocopias</li> <li>▪ Computador</li> <li>▪</li> </ul>	
<p><b>Nuestro entorno</b></p> <p>Convivencia social</p>	<p>Reconoce la Diversidad como un elemento enriquecedor para nuestra convivencia</p>	<p><b>Saber:</b> Acepta que todas las personas somos diferentes</p> <p><b>Hacer:</b> Respeta sus compañeros de clase y personas que os rodean</p> <p><b>Ser:</b> Se reconoce como un ser único y acepta las diferencias de los demás.</p>	<p>Estilos de vida saludables</p> <p>Educación ambiental.</p> <p>Movilidad segura</p>	<p>Diversidad social</p> <p>Somos únicos e irrepetibles.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia)</li> <li>▪ Recursos del SGP.</li> <li>▪ Lapiz</li> <li>▪ Cartelera</li> <li>▪ Dvd</li> <li>▪ Video benn</li> <li>▪ Tablero, marcador, fotocopias</li> <li>▪ Computador</li> <li>▪</li> </ul>	
<p><b>Autoestima</b></p> <p>Derecho a la libertad personal</p>	<p>Reconoce que todos tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad</p>	<p><b>Saber:</b> Reconoce como derecho sus gustos y preferencias</p> <p><b>Hacer:</b> Cuida su cuerpo y sus pertenencias</p> <p><b>Ser:</b> Es positivo frente a las situaciones del diario vivir.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia)</li> <li>▪ Recursos del SGP.</li> <li>▪ Lapiz</li> <li>▪ Cartelera</li> <li>▪ Dvd</li> <li>▪ Video benn</li> <li>▪ Tablero, marcador, fotocopias</li> <li>▪ Computador</li> <li>▪</li> </ul>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



<p><b>Eduquem os en paz</b> La paz es un derecho</p>	<p>Reconoce la paz como un derecho de todo ser vivo.</p>	<p><b>Saber:</b> Reconoce el derecho a la paz y lo practica</p> <p><b>Hacer:</b> Practica y promueve la sana convivencia</p> <p><b>Ser:</b> Demuestra una aptitud pacífica frente a las diferentes</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia)</li> <li>▪ Recursos del SGP.</li> <li>▪ Lápiz</li> <li>▪ Cartelera</li> <li>▪ Dvd</li> <li>▪ Video benn</li> <li>▪ Tablero, marcador, fotocopias</li> <li>▪ Computador</li> <li>▪ Vestuario</li> </ul>	
<p><b>Aprovechamos nuestro tiempo</b></p> <p>Derecho a la recreación y libre esparcimiento</p>	<p>Identifica las actividades en el aprovechamiento de tiempo libre</p>	<p><b>Saber:</b> Reconoce el juego como un derecho</p> <p><b>Hacer:</b> Realiza un horario de actividades extra curriculares</p> <p><b>Ser:</b> Aprovecha los momentos de ocio y adquiere hobbies.</p>	<p>Estilos de vida saludable</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos. (docentes, estudiantes y p. familia)</li> <li>▪ Recursos del SGP.</li> <li>▪ Lápiz</li> <li>▪ Cartelera</li> <li>▪ Dvd</li> <li>▪ Video benn</li> <li>▪ Tablero, marcador, fotocopias</li> <li>▪ Computador</li> <li>▪ Vestuario</li> </ul>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



<b>¿QUÉ HACER?</b>	<b>¿QUÉ SE PRETENDE?</b>	<b>¿CÓMO?</b>	<b>¿CON QUIÉN?</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>
<b>1. Sensibilización</b>	<p>Que los estudiantes y padres de familia participen en la elección de gobierno escolar como practica de ejercicio de democracia.</p> <p>Que los estudiantes y padres de familia valoren y respeten sus familias. que toda a comunidad educativa haga buen sentido de sus derechos y tengan sentido de pertenencia por todo lo que nos rodea Y puedan aceptar a los demás como seres y respetar sus opiniones.</p>	Realizando debates , videos, carteleras, dramas juegos, que permitan la integración de toda la comunidad educativa.	Estudiantes, padres de familia y docentes.	Desde el 13 de abril hasta el 22 de mayo de 2021.
<b>2. Incorporación en las áreas del plan de estudios de las competencias ciudadanas y básicas.</b>	Desarrollar en los estudiantes las competencias básicas y ciudadanas que fortalezcan la convivencia y paz.	Diseñando matrices pedagógicas incorporadas a los planes de áreas y de clase que incorporen competencias e indicadores de desempeño para fortalecer el sentido de pertenencia y el uso de las buenas palabras.	Docentes y directivos	10 de febrero a 27 de marzo del 2021.
<b>3. Implementación del plan de acción sobre los EEDH.</b>	Participar activamente en la organización y ejecución de las actividades	Con el desarrollo de actividades didácticas pedagógicas resaltando las fechas del plan de acción .	Estudiantes, docentes, padres de familia y directivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• 23 de abril día del Idioma.</li><li>• Día del respeto por la diversidad cultural 21 de mayo.</li></ul>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 de mayo día de a famiia</li> <li>• 22 de abril día internacional de la tierra.</li> <li>• 21 de septiembre dia internacional de la paz</li> <li>• 10 de diciembre día de los derechos humanos.</li> </ul>
<b>4. Elaboración de actividades</b>	Todas las sedes educativas apliquen las mismas actividades.	Elaboración de actividades	Grupo de docentes. EEDH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 2 al 31 de Abri.202</li> </ul>
5.Crear en cada sede Liderazgo mediante la elección del gobierno escolar y concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de tener una buena Calidad de vida y aceptar a las personas como miembros de una familia y la importancia de la misma en el cuidado de nuestro entorno para tener una mejor Convivencia social	Concientizar a los estudiantes acerca de la participación que tiene ser líderes en una comunidad, la importancia de la familia y práctica del buen uso los derechos.	Elaborando desde las diferentes áreas de educación el uso de las buenas palabras y el sentido de pertenencia que garanticen el aprovechamiento de los recursos donados y adquiridos para nuestro beneficio.	Estudiantes y docentes.	Evaluación permanente sobre el buen uso de las palabras y el sentido de pertenencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



<b>6. Evaluación y seguimiento.</b>	Autoevaluar los estados de desarrollo de los indicadores de procesos del EEDH	Diligenciamiento de los formatos en Excel socializados, que nos permiten autoevaluarnos.	Estudiantes y docentes	Dos veces durante el año lectivo. Una al finalizar 1° periodo académico y otra al finalizar 4° periodo académico.
<b>7. Socialización con comunidad sobre importancia del buen uso de la palabra y el sentido de pertenencia</b>	Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad sobre los beneficios que trae el buen uso de la palabra y el sentido de pertenencia.	Realizar talleres o charlas didácticas donde se muestre el manejo adecuado de las palabras y sentido de pertenencia.	Docentes Estudiantes Padres de familia.	Un Taller en cada período académico